

D^{no} Melchor Navarro Casanova la cantidad
de Seiscientos reales vellon que fueron Regula-
dos por el servicio que deveis hacerme para la
mas pronta consolidacion de dichas Casas de
Reduccion de reales, he venido en confirmáros
y os confirmo el expresado oficio de Taxado de
la Ciudad de Loxca para que le goceis y tengais
por vuestro propio segun y en los mismos ter-
minos que en los Relacionados Titulos se con-
tiene. Tene mi voluntad que la citada cantidad de
seiscientos reales vellon se tenga por mas precio del
insignuado oficio conforme se previene en di-
cho Decreto de seis de Noviembre del referido
año de mil setecientos noventa y nueve. Y para
que todo asi se cumpla y execute, y tenga la mas
firme y perpetua validacion se ha de tomar la Ra-
zon de este mi Real Titulo por los Contadores Ge-
nerales de valores y distribucion de mi Real Ita-
cuenta, sentandolo en mis Reales, en los de lo Sal-
vado, en los de Rentas, y por el de la general del va-
lamiento, con la prevencion de que sin estos Re-
quisitos hade ser y quedar nulo de ningun valor

